



Presidencia Municipal
Mineral del Monte, Hgo. || 2020 - 2024



MUNICIPIO DE MINERAL DEL MONTE, HGO.

LAS SESIONES DE CABILDO PODRÁN SER ORDINARIAS, EXTRAORDINARIAS, SOLEMNES, POR MEDIO DE CONVOCATORIAS PARA ESTAS, LAS HARÁ EL PRESIDENTE MUNICIPAL POR CONDUCTO DEL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO.

**ACUERDOS TOMADOS:
ACTA DE LA TRIGÉSIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA
28 DE SEPTIEMBRE DE 2022.**

1. CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL VIGENTE PARA EL ESTADO DE HIDALGO, SE DECLARA QUE EXISTE QUORUM LEGAL.-----
POR UNANIMIDAD.
2. CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL VIGENTE PARA EL ESTADO DE HIDALGO, ESTE H. AYUNTAMIENTO DE MINERAL DEL MONTE, HGO., DA POR PRESENTADA Y APROBADA LA ORDEN DEL DÍA.
POR UNANIMIDAD.
3. ESTE H. AYUNTAMIENTO DE MINERAL DEL MONTE, HGO., APRUEBA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DEL BUEN FIN EN EL TEMA DE RECAUDACIÓN DE IMPUESTO PREDIAL DURANTE EL PERIODO 07 DE NOVIEMBRE AL 10 DE DICIEMBRE DE 2022, QUEDANDO LA CAMPAÑA DE LA SIGUIENTE MANERA:

**CONDONACIÓN DE RECARGOS 100%
SI DEBEN 4 AÑOS O MAS DE IMPUESTO PREDIAL, SOLO PAGAN 3
15% DE DESCUENTO EN EL AÑO ACTUAL.**

POR UNANIMIDAD.

**ACTA DE LA TRIGÉSIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA
28 DE SEPTIEMBRE DE 2022.**